



*“Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación”*

**NOTA DE PRENSA N° 73-GR.CAJ- GSR-C /OFC.IMAG.INST y RR.PP.**

**Por: Of. Imagen Institucional y RR. PP.**

*(Cutervo, 16 de diciembre del 2015)*

**SE OTORGÓ BUENA PRO PARA SUPERVISIÓN DE OBRA  
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO TÉCNICO DEL HOSPITAL  
SANTA MARÍA NIVEL II-1 DE CUTERVO**

**“Consortio Cutervo Consultores”, es ganador de licitación para supervisar la construcción de infraestructura hospitalaria, la cual fue consentida por el SEACE.**

Con la presencia del notario, Dr. CESAR EDWIN DIAZ DIAREZ, y el vice-presidente del Comité de Fiscalización Ing. Balvino Guevara Toro en acto público se dio inicio a la recepción de propuestas para la supervisión , construcción y equipamiento del hospital Santa María, categoría II-1 de Cutervo - Cajamarca

La licitación pública N°2-2015-GR-CAJ-GSRC, se llevó a cabo en las instalaciones de la Gerencia Sub Regional de Cutervo "Area de la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo" el 15 de diciembre a las 10 de la mañana y estuvo presidida por el comité especial conformada por:

El Ing ULICESES IVAN BURGOS DÍAZ, como presidente, LUIS TARRILLO DELGADO, como primer miembro, Ing.MIGUEL BALLADARES PURIZAGA, Segundo Miembro, y notario Publico antes mencionado como veedor, los mismos que se encargaron de la calificar y evaluar la propuesta técnica y económica y otorgamiento de la Buena Pro.

Se registraron 07 empresas Participantes:  
FERNANDEZ HIDROGO SEGUNDO GRIMANIEL  
LEGESA INGENIEROS CONSULTORES S.A.  
CHUNG & TONG INGENIEROS S.A.C.  
FERNANDEZ & QUIROZ INGENIEROS S.A.C.  
CONSULTORA PERUANA DE INGENIERÍA S.A.C.  
LIOMAR EUROSERVICIOS SL SUCURSAL DEL PERU  
F.A.G.U.R. EIRL.

El comite especial Ad-Hoc, luego de haber evaluados y calificado las propuestas técnicas y económicas otorga la Buena Pro al CONSORCIO CUTERVO CONSULTORES, integrados por



## GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CUTERVO  
Of. de Imagen Institucional y RR.PP.



LIOMAR EUROSERVICIOS SL SUCURSAL DEL PERÚ , con ruc 20556848808, con su representante legal a MIGUEL MORÁN PÉREZ, con DNI 48854924, y por JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS, con RUC 10066033291, con su representante legal Sr. JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS, con DNI N°06603329, con su apoderado común Sr. ANTONIO URIARTE GONZALES, con un puntaje de 100 puntos. Siendo las 15:00 horas del día 15 de diciembre del 2015, concluye el proceso con la firma de los presentes en señal de conformidad.

Al siguiente día El SEACE da por consentida la buena pro o administrativamente firme, tanto la Entidad como el postor ganador están obligados a suscribir el contrato respectivo.

Con el ruego de su difusión.